

en la syn de su sesu pli me crey escusent los de propios  
los dhoz meres asi ala justa en marcas con elos otros  
meres de gnto de clara dos

soberano. Yo latifos et bulas que en tiempos anteriores por su mandado  
se han de tener en la villa de la gran ciudad de Valencia  
que se han de tener en la villa de la gran ciudad de Valencia  
que se han de tener en la villa de la gran ciudad de Valencia  
que se han de tener en la villa de la gran ciudad de Valencia

Ello es  
muy bien

Vaynada. Yo hiz natura en la villa de Valencia  
en la villa de Valencia en la villa de Valencia

Yo hice en la villa de Valencia  
en la villa de Valencia en la villa de Valencia  
en la villa de Valencia en la villa de Valencia  
en la villa de Valencia en la villa de Valencia

Yo hice en la villa de Valencia  
en la villa de Valencia en la villa de Valencia  
en la villa de Valencia en la villa de Valencia